

RESOLUCIÓN N°

. 0582 .

26 NOV 2024

Neuquén,

VISTO:

Nota N° 275/2024 remitida por la Subsecretaría de Discapacidad y Ley Provincial N°3157;

CONSIDERANDO:

Que, la Subsecretaría de Discapacidad de la Municipalidad de Neuquén fue invitada por su par del Gobierno Provincial a participar de la 33° Asamblea del Consejo Provincial de Discapacidad (CO. PRO. DIS);

Que, dicho encuentro tendrá lugar los días 28 y 29 de noviembre del corriente año en la localidad de Chos Malal, Provincia de Neuquén y tendrá como objetivo establecer y mejorar políticas públicas en materia de Discapacidad;

Que, el Consejo Provincial de Discapacidad (CO.PRO.DIS.) es un espacio de encuentro en el que confluyen referentes en materia de Discapacidad de toda la Provincia, tanto de Organismos Gubernamentales como así también de Organizaciones Civiles, Personas con Discapacidad y sus respectivas familias;

Que, entre los objetivos que tiene el mencionado Consejo podemos mencionar "Generar espacios de encuentro y participación entre los responsables gubernamentales en materia de discapacidad, las organizaciones de la sociedad civil referentes en el tema y las personas con discapacidad y sus familias", "Coordinar y fortalecer el trabajo en políticas públicas sobre discapacidad en un espacio de participación gubernamental y ciudadana" y "Promover el respeto de los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en las leyes vigentes sobre la materia";

Que, este organismo legislado por la Ley Provincial N°3157 debe sesionar cuatro veces al año y debe ser integrado por integrantes de cada municipio;

Que, en este sentido, la Dra. Rocío Alina Martínez, DNI 27.323.606, Legajo Personal Nro. 8535, en su carácter de Coordinadora de la Subsecretaría de Discapacidad, participará como representante gubernamental de la Ciudad de Neuquén;

Que, la agente municipal mencionada ut supra concurrirá en su vehículo

0582-24

particular marca FORD modelo ECOSPORT FREESTYLE 2.0L MT N 4WD, dominio OGC-866.

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario autorizarla a concurrir al mencionado encuentro;

Que, por todo ello;

**LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

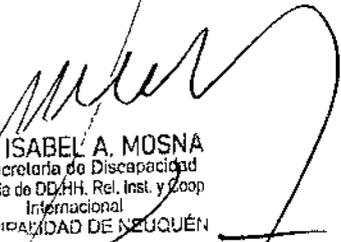
Artículo 1°) AUTORÍCESE a la Sra. Rocío Alina Martínez, DNI 27.323.606, LEGAJO
----- PERSONAL N° 8535, a concurrir a la 33° Asamblea del Consejo
Provincial de Discapacidad a realizarse los días 28 y 29 de noviembre de 2024 en la
localidad de Chos Malal.-

Artículo 2°) NOTIFÍQUESE a la Subsecretaría de Discapacidad y a la Subsecretaría
----- de Recursos Humanos.-

Artículo 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección
----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO) DE GIOVANETTI


Prof. ISABEL A. MOSNA
Subsecretaría de Discapacidad
Secretaría de DD.HH. Rel. Inst. y Coop.
Internacional
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN